



GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 156 - 2025-RMDD/CR

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día viernes 14 de noviembre del 2025, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en mérito al Pedido N° 014-2025-GOREMAD-CR/VBC, el cual propone que mediante Acuerdo Regional se reconozca a los miembros de la Mesa Técnica Ganadera de la Región Madre de Dios, se derivó el asunto a la Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 106-2025-RMDD/CR.

Que, la Constitución Política del Perú promueve el desarrollo agropecuario, entre cuyas actividades económico productivas y de sostenimiento alimentario, destaca la ganadería, que tiene respaldo normativo en la Ley N° 31296; Ley N° 31075; Ley N° 31296, entre otras disposiciones de carácter promocional. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0296-2017-MINAGRI, se creó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa Técnica para el Desarrollo del Sub Sector Ganadero".

Que, a través de estrategias y acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo Agrario, se dota de un marco estratégico con objetivos y medidas concretas para el sector, que son operativizados mediante las mesas técnicas y que, a su vez, se financian con presupuesto público del ministerio del ramo, proveyendo a la Mesa Técnica Ganadera del respaldo necesario par coordinar, articular y promover el trabajo



GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



conjunto entre el gobierno, los productores y otros actores del sector, a fin de alcanzar objetivos de productividad, sostenibilidad y formalización.

Que, la ganadería sostenible provee de recursos cárnicos, lácteos y sus derivados con valores agregados asociados a mejores perfiles nutricionales, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población y a la par, evitando el uso inadecuado de los recursos naturales, alineándose con los lineamientos de desarrollo sostenible como la Agenda 2030, posibilitando una mayor participación de los organismos de cooperación técnica nacional e internacional.

Que, mediante Informe N° 015-2025-GOREMAD-CR/CAMAACN, la precitada Comisión Agraria, sostiene que la Mesa Técnica Ganadera es un espacio clave para el diálogo y la concertación entre los diversos actores del sector, que con el acompañamiento técnico del MIDAGRI, permite identificar los principales desafíos y las soluciones conjuntas para mejorar la productividad y la sostenibilidad de la ganadería en la Región. Da cuenta, igualmente, que con fecha 6-JUN-2025, se ha conformado la Mesa Técnica Ganadera de la Región Madre de Dios, integrada por asociaciones de ganaderos y cuya Secretaría Técnica lo asume el Director de la Dirección Regional de Desarrollo Aprovechamiento y Riego. A continuación, recomienda la aprobación del acuerdo regional que declara de interés y prioridad regional la creación y el reconocimiento de la Mesa Técnica Ganadera de la Región Madre de Dios, proponiendo la fórmula legal que obra en la parte dispositiva de la presente norma regional.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la creación y el reconocimiento de la MESA TÉCNICA GANADERA DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS, en concordancia con la normativa constitucional y legal vigente sobre promoción del desarrollo sostenible de la Amazonía.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER**, a los integrantes de la Mesa Técnica Ganadera de la Región Madre de Dios, elegidos democráticamente por los actores del desarrollo de la actividad pecuaria ganadera departamental de Madre de Dios:

Presidente:	Yenle CRUZ QUISPE
Secretario Técnico:	Gabino Washington GAMBOA VELASCO
Tesorero:	Rene IKEDA GAHONA
Vocal I:	Esteban CASSANI LUPINTA
Vocal II:	Jony Oscar PORTOCARRERO López
Vocal III:	Regis AJALLA FLORES



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Desarrollo Agropecuario y Riego de Madre de Dios, la coordinación, articulación, seguimiento y supervisión de las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo regional y la implementación de las buenas prácticas ganaderas.

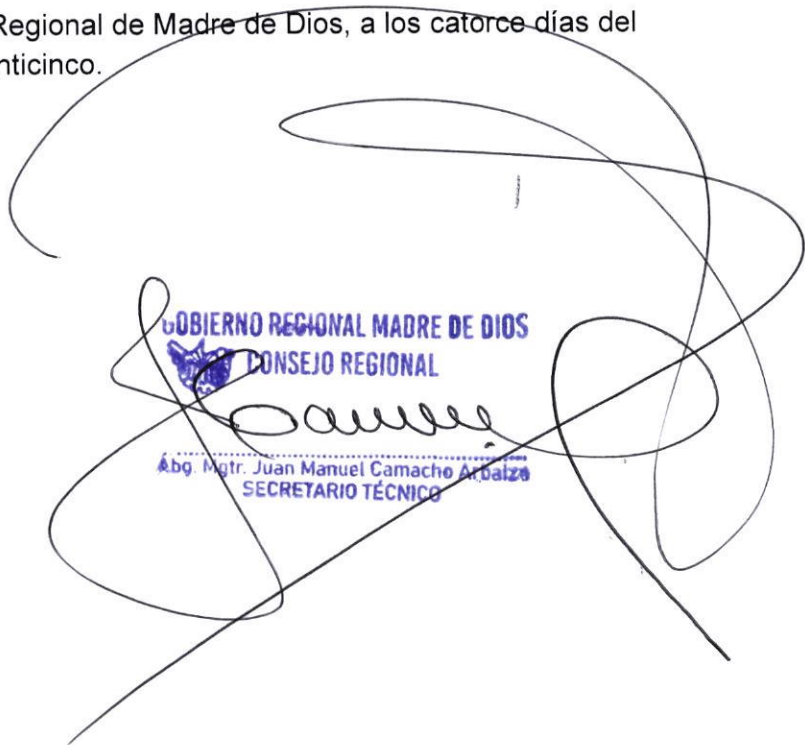
**ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE**, el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
Consejo Regional  
CPC. Vilma Del Pilar Mónica Sofiano Calderón  
CONSEJERA DELEGADA

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
Abg. Mgtr. Juan Manuel Camacho Arbalaz  
SECRETARIO TÉCNICO



# GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BICENTENARIO DE JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
SECRETARÍA CONSEJO REGIONAL  
RECEPCIÓN - SECRETARÍA

INFORME N° 015-2025-GOREMAD-CR-CAMAACN

FECHA: 10 NOV 2025  
EXR. N°: FOLIOS: 15  
HORA: 08:00 FIRMA: [Signature]

INFORME: 15-2025-GOREMAD-CR-

A: Vilma del Pilar Mónica Solano Calderón  
Consejera Delega del consejo Regional de Madre de Dios

DE: COMISIÓN AGRARIA, MEDIO AMBIENTE, AMAZONIA Y  
CONUNIDADES NATIVAS.

ASUNTO: INFORME: de proyecto del informe de declarar de Interés y Prioridad  
Regional la creación y reconocimiento de la mesa técnica ganadera en la  
Región de Madre de Dios.

REFERENCIA: Pedido N° 014-2025-GOREMAD-CR/VBC.  
Acuerdo Regional N° 106-2025-RMDD/CR.

FECHA: Puerto Maldonado 05 de noviembre del 2025

Nos es oportuno dirigimos a usted, con el objeto presentar el Informe del DICTAMEN que a continuación se expone y sustenta, elaborado por la COMISIÓN AGRARIA, MEDIO AMBIENTE, AMAZONIA Y COMUNIDADES NATIVAS, presidido por el consejero regional Señor Epifanio Saturnino Condori Chani, secretario, consejero regional Señor Jaime Saavedra Heyahijia, vocal, consejero regional, Señor Bernardo Clavijo Carcasi, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Madre de Dios, para su correspondiente DEBATE Y APROBACIÓN, de la misma:

### I.- ANTECEDENTES

Que el Pedido N° 014-2025-GOREMAD-CR/VBC. En su contenido pide, que mediante acuerdo regional se reconozca a los miembros de la Mesa Técnica Ganadera de la de Madre de Dios.

Que a través del Acuerdo Regional N° 106-2025-RMDD/CR el consejo regional aprueba por Unanimidad para la elaboración del informe final derivando a la COMISIÓN AGRARIA, MEDIO AMBIENTE, AMAZONIA Y CONUNIDADES NATIVAS, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de transparencia y acceso a la información pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de fecha 14 de agosto del 2025.

Que con carta N°002-2025-MTG/MDD, de fecha 13 de 02-2025, que conforme la carta solicita el apoyo para su reconocimiento como **Mesa Técnica Ganadera de Madre de Dios**, y en cumplimiento de sus funciones, buscar la articulación con esfuerzos entre Productores, Instituciones, Públicas y Privadas con el objetivo de fortalecer la Ganadería Regional.

Que siendo parte del expediente el acta celebrada para la conformación de la junta directiva de la Mesa Técnica Ganadera Madre de Dios, una Reunión Ordinaria, de fecha 16-06-2025, y la carta N°021-2025GOREMAD-GRDE/DRA, de fecha 07-08-2025.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
Sr. Epifanio Saturnino Condori Chani  
Consejero Regional  
Sr. Jaime Saavedra Heyahijia  
Consejero Regional  
Sr. Bernardo Clavijo Carcasi  
Consejero Regional

CONSEJO REGIONAL MADRE DE DIOS  
COLISEO CERRADO  
Jr. Junín con Jr. Antonio Raymondi  
Puerto Maldonado

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
SECRETARÍA CONSEJO REGIONAL  
**PROVEÍDO**  
A Señores Extraordinaria.  
Acuerdo.  
Asunto:  
Fecha: 10/11/2025. Firma: [Signature]

15





**GOBIERNO REGIONAL**  
**CONSEJO REGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"  
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Acta Ordinaria

Fecha: 16.06.2025

En la ciudad de Pto. Maldonado, a las 11:30 AM del mes de junio, en el auditorio del Hotel de la feria agropecuaria, se llevó a cabo la elección de la directiva de la Mesa Técnica. Habiendo una lista única conformada de la siguiente manera:

- presidente: Yonel C. Yente Cruz
- secretario: DRA.
- Tesorero: Rene Ineda Gshona
- Vocal 01: Esteban Cassani Quinto
- Vocal 02: Tony Portarretero Lopez
- Vocal 03: Regis Ajella Flores

Acto seguido el señor presidente del Comité electoral Carlos Saoum a procedió a juramentar a todos los integrantes del comité directivo de la mesa técnica de ganaderos de la región de madre de Dios, de esta manera se dio por cumplido la misión encargada del comité electoral, tal como fue la convocatoria y el reglamento de la presente directiva, no habiendo otro punto en discusión se dio por concluido la asamblea electoral quedando elegido el comité a la mesa técnica a las 11:30 AM. Firman los asistentes

*[Signature]* *[Signature]*  
 Carlos Saoum      Domingo E. Bado E.      James A. Adgwin  
 Presidente Comité Electoral      0488870      Vocal C.E.  
 secretario

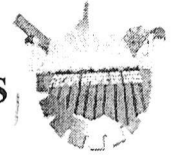
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
 Consejo Regional  
 Sr. Jaime Spaavedra Heyajilla  
 Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
 Consejo Regional  
 Sr. Domingo E. Bado E.  
 Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
 Consejo Regional  
 Sr. James A. Adgwin  
 Consejero Regional



**GOBIERNO REGIONAL**  
**CONSEJO REGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"  
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



*[Handwritten signatures and names with DNI numbers]*

33

Escuela Superior Superior  
 DNI 80059138

Edgar Sotoca Quispe  
 10212090

Cindy Quispe Vargas  
 70255622

Ubaldo Quispe Arguedas  
 42679565

Nilton Velazquez Cahua  
 110416633

Juan Carlos Inca  
 04823452

Olivia Vargas  
 048020217

Julio Torres Arroyo  
 ASOCARLE M.D.

Rosal Flores Plahuca  
 47200555  
 Av. Alti Lobo

Alfonso Caceres  
 05062514

SUBD. V. MATEO JESUS  
 43706588 Universal

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
 Consejo Regional

St. Juan Salvador Hayashija  
 Concejo Regional

St. Carlos St. Bernardo Clejto Caracas  
 Concejo Regional